"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de marzo de 2019.

ORDEN PARTICULAR Nº: 166 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 01 de febrero de 2019, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal; dentro del Comando de la Fuerza Aérea. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 a favor de las siguientes empresas:

- PRODISER S.A.I.C., con RUC 80075712-2, en los ítems Nº 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por la suma de Gs. 234.928.580 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones novecientos veintiocho mil quinientos ochenta).

- DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi, con RUC 503840-5, en los ítems Nº 1, 3, 4, 25, 28, 29, 48 y 54, por la suma de Gs. 43.963.435 (Guaraníes Cuarenta y tres millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 278.892.015 (Guaraníes Doscientos setenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil quince).

2º. Declárase Desierto los siguientes Ítems, basado en el Art. 30, Incs. "a" y "b" respectivamente de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas:

- Inc. a. 42 y 53, que no se hubiera presentado oferta alguna.
- Inc. b. 10, 11, 14, 26 y 32, por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

3º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDANTE * FUERZA AÉREA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL BRIG AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA